Asunción, Abril 6 de 1900.

Vista la nota pasada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 4 del corriente, de conformidad con el Artº 9º de la Ley de Educación vigente;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los señores Lorenzo Benitez, Juan R. Areco, Cesar Conrado y José Hernandez, Inspectores de Escuelas, en virtud de hallarse vacante dichos puestos;

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerca

Mé Tomás Legal